

## La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad cumple 4 años

*Para DOWN ESPAÑA este texto supone el eje sobre el que pivota nuestro trabajo de concienciación y sensibilización, además de una tabla de medir las actuaciones de instituciones y organismos.*

El 3 de mayo de 2008 España ratificó la Convención de la ONU y su Protocolo Facultativo, estando en vigor en nuestro país con carácter inmediato. Desde entonces, la Convención **forma parte plenamente del ordenamiento jurídico español**, convirtiéndose en un texto que se puede invocar ante las autoridades políticas, judiciales y administrativas de estado. Las previsiones recogidas en ella han pasado a formar parte de nuestro derecho interno, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 96.1 de la Constitución**.

La Convención consiguió llenar el vacío legal en el marco de las normas internacionales de derechos humanos, pues **ninguna norma anterior se había ocupado de la situación especial de las personas con discapacidad, por lo que supuso un espaldarazo definitivo para promover su plena integración en los diferentes ámbitos de la sociedad.**

Su finalidad es la de censar los derechos de las personas con discapacidad y establecer un código de aplicación de los mismos. Así, en sus 50 artículos **explica detalladamente los derechos de las personas con discapacidad, que comprenden, entre otros, los derechos civiles y políticos, la accesibilidad, la participación y la inclusión, el derecho a la educación, la salud, el trabajo y el empleo, y la protección social.** Cabe señalar, por su importancia, que la Convención reconoce que se necesita un cambio de actitud en la sociedad para que las personas con discapacidad logren la igualdad de condición.

### DOWN ESPAÑA y la Convención

Sus dispositivos de garantía, protección y amparo siguen tan vigentes como el primer día. Una de las principales preocupaciones de **DOWN ESPAÑA** ha sido dar a conocer y difundir el texto, en primer lugar para que las personas con discapacidad y su entorno tomen conocimiento de que cuentan con un instrumento que vela por la eficacia de sus derechos. En este sentido, la Federación trabajó en 2010 en la edición la Guía de La Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad vista por sus Protagonistas. Se trata de un documento en el que, **por primera vez, las personas con discapacidad intelectual analizan en primera persona un texto legal fundamental para sus vidas.** En forma de guía, y realizada entre más de 100 jóvenes con síndrome de Down, se exponen situaciones de vulneración de sus derechos y se analizan cinco artículos de la Convención.

Ese mismo año la Guía se presentó en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y meses más tarde, **dos jóvenes españoles con síndrome de Down la presentaron en la sede oficial de Naciones Unidas, en Nueva York.** Supuso la primera ocasión en la que personas con síndrome de Down hablaron en primera persona en este foro internacional.

Por supuesto, la labor de **DOWN ESPAÑA** ha ido encaminada también a **sensibilizar y concienciar a la sociedad en general, defendiendo y dando visibilidad a estos derechos** en forma de información emitida a los medios y campañas de comunicación. Fue el caso de la campaña "Es de Ley", compuesta por tres anuncios, en los que se abordaban tres derechos fundamentales: 1) derecho al trabajo; 2) derecho a la igualdad y a la no discriminación; 3) derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. **Se emitió con éxito en más de 40 cadenas de televisión,** autonómicas y nacionales, y obteniendo una excelente recepción por parte de la audiencia.

**DOWN ESPAÑA**, en su tarea de velar por el cumplimiento de la Convención, ha dirigido en muchas ocasiones sus esfuerzos al ámbito laboral, con la intención de **reivindicar el derecho reconocido que tienen las personas con discapacidad a un trabajo normalizado en igualdad de condiciones.** Así, en 2011 se puso en marcha una campaña con motivo del Día Internacional del Trabajo: "Ningún empresario me ha mirado tanto tiempo como tú ahora" es el lema que aparecía sobre el primer plano de un joven con síndrome de Down con formación, capaz y responsable. Se pretendía **animar a los empresarios españoles a que den la oportunidad que merecen a las 23.000 personas con síndrome de Down que buscan trabajo en nuestro país.** En 2012, **DOWN ESPAÑA** ha reclamado al gobierno que haga un esfuerzo por cuidar y mejorar el Empleo con Apoyo, una fórmula de inserción laboral permite que las personas con discapacidad se integren en entornos laborales no protegidos, bien dentro de la empresa privada o en puestos de la Administración.

Conscientes de que la defensa de los derechos del colectivo es un asunto prioritario, desde **DOWN ESPAÑA** seguiremos instando a que se hagan efectivas las disposiciones de la Convención, de forma que se cumpla rigurosamente el compromiso que España adquirió como país firmante y Estado Parte de la misma hace cuatro años.